

**INFORME SOBRE LA GARANTÍA, PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL
DERECHO A LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO Y DE
LA LIBERTAD DE PRENSA**

**Informe de Libertad de Expresión en el Ecuador, periodo 2018-2024 para el
Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas**

Este reporte ha sido elaborado, consolidado y revisado por:

Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP)

Conformado por:

**Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS),
Fundación Periodistas Sin Cadenas, Fundación Nos Faltan 3, GK, Plan V, y
Mónica Almeida**

mapperiodistas@gmail.com

AUTORIZAMOS SU PUBLICACIÓN

Informe Comité Derechos Humanos de Naciones Unidas

Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP)

Contenidos

1. **¿Qué es la MAPP?** Importancia de su trabajo y el fin de creación
2. **Contexto:** Agresiones anuales contra periodistas, cuántos de esas fueron amenazas, atentados, asesinatos.
3. **Punto de partida:** Asesinato periodistas Diario El Comercio “Nos Faltan 3”
4. **Crimen organizado** y su auge con las crisis carcelarias. ¿Cómo afectó eso a la prensa?
5. **Asesinato de periodistas en 2022:** tres periodistas asesinados
6. **Exilio:** Número de periodistas exiliados y las amenazas
7. **Modus operandi del crimen:** extorsión, amenazas de muerte, atentado contra TC Televisión
8. **Impunidad**
9. **Conclusión:** Resumen de los principales puntos encontrados en el informe sobre la libertad de expresión en Ecuador.
10. **Recomendaciones**

INTRODUCCIÓN

La libertad de expresión es un pilar fundamental de la democracia y un derecho humano esencial que permite a los individuos expresar sus opiniones, informar a la sociedad y participar en el debate público sin temor a represalias. Este derecho está consagrado en numerosos instrumentos internacionales, como el Artículo 19 de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantizan la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas.¹

En Ecuador, la libertad de expresión enfrenta desafíos significativos que reflejan un contexto complejo y a menudo conflictivo. A lo largo de los años, el país ha experimentado una serie de tensiones entre el ejercicio del periodismo y las presiones políticas, económicas y sociales. La situación se ha visto agravada por la influencia del narcotráfico y la polarización política, que han incrementado las amenazas y ataques contra periodistas y medios de comunicación.

En el ámbito ecuatoriano, el periodismo se encuentra en una encrucijada. Por un lado, existen profesionales comprometidos con contrastar contraste de información; por otro, el entorno adverso a menudo dificulta el ejercicio libre y seguro del periodismo. Los ataques, tanto físicos como verbales, las amenazas y las presiones de diversos actores, incluido el crimen organizado, han puesto a prueba la capacidad de los periodistas para informar de manera independiente y crítica.

En este contexto, la protección de la libertad de expresión y el fortalecimiento de la integridad del periodismo son más importantes que nunca. Garantizar un ambiente donde los periodistas puedan trabajar sin temor a represalias es esencial para la salud de la democracia y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

1. Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas

1.1. Definición y Propósito

La Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP) es un espacio de colaboración establecida que reúne a organizaciones, medios y actores clave comprometidos con la seguridad de los comunicadores y la promoción de la libertad de expresión, con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos de los periodistas y profesionales de la comunicación.

1.2. Estructura y Funcionamiento

La Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP) fue presentada el 7 de septiembre de 2023, ante la ciudadanía y medios de comunicación, como la unión voluntaria entre actores de la sociedad civil, medios y trabajadores de la comunicación, con miras a crear redes efectivas que atiendan casos de inminente riesgo contra la vida y la libertad de periodistas en el ejercicio de su oficio. La MAPP está formada por las organizaciones Fundamedios, Nos Faltan 3, Periodistas Sin Cadenas, los medios de comunicación GK y Plan V, y la periodista Mónica Almeida, a quienes unen, entre otras causas, el secuestro y asesinato en la frontera colombo ecuatoriana, en 2018, de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, compañeros de Diario El Comercio, y otros casos

¹ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1966:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

de desplazamiento y exilio de periodistas ocurridos cada vez con mayor frecuencia. Estas tragedias han impulsado un esfuerzo articulado para proteger a periodistas que desarrollan su trabajo en un contexto de inseguridad y riesgo crecientes, ante la desidia de un Estado que ha sido incapaz de atender las causas estructurales de la violencia sistémica.

1.3. Actividades Principales

- **Asistencia y Protección:** Desarrollo de mecanismos de apoyo para periodistas en riesgo, incluyendo asesoría legal, acompañamiento en búsqueda de apoyo con organizaciones internacionales o para ayuda emocional, y medidas de seguridad.
- **Investigación y Documentación:** Recopilación de datos y elaboración de informes sobre ataques y violaciones a los derechos de los periodistas.

2. Contexto

En poco más de 16 años, el promedio de atentados contra la libertad de expresión en Ecuador ha sido de 20 casos por mes. En ningún año –salvo en el 2008– se registraron menos de 100 amenazas anuales. En 2015, 2016 y 2022 se reportó la mayor cantidad de hechos contra la libertad de expresión y la prensa, con 400 casos anuales de agresiones y atentados, de acuerdo con los informes realizados por Fundamedios y la Fundación Periodistas Sin Cadenas (FPSC).

Mil periodistas agredidos en 3 años

Entre junio de 2021 y mayo de 2024, la Fundación Periodistas Sin Cadenas registró un total de 933 periodistas agredidos. 426 fueron agresiones contra hombres, 291 contra mujeres periodistas, mientras que 216 fueron ataques en contra de diferentes medios de comunicación.

Sólo en lo que va de 2024 la Fundación Periodistas Sin Cadenas registra un total de 162 agresiones contra periodistas en Ecuador. Esto incluye agresiones consideradas graves como amenazas de muerte, que hasta ahora suman 11. Registra, además, 53 agresiones a mujeres; 53 a hombres y 56 a medios de comunicación.

Por su parte, el Consejo de Comunicación registró 1.016 alertas de amenaza contra la prensa entre 2021 y el primer semestre de 2024, incluyendo agresiones físicas, amenazas y acoso judicial. En 2022, se alcanzó el pico más alto con 600 alertas, de las cuales 67 fueron contra medios. En 2023, hubo 232 alertas y en 2024, 76 alertas entre enero y junio.

En 2024, Ecuador bajó 30 posiciones en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que realiza anualmente Reporteros Sin Fronteras. Mientras que en 2023, Ecuador ocupó el puesto 80, en 2024 se encuentra en la posición 110 de 180 países.

Un aspecto alarmante son las agresiones perpetradas por el Estado, con 15 de las 21 agresiones registradas provenientes de este actor solo en junio de 2024. Esto pone en evidencia un patrón de crecientes restricciones por parte del gobierno del presidente Daniel Noboa, quien ha intensificado el control sobre la difusión de contenido y ha recurrido a ciertas acciones de censura contra voces críticas.

Fundamedios desde hace 17 años lleva monitoreando y registrando las agresiones contra la libertad de expresión, prensa, acceso a la información y derechos conexos. En ese sentido, desde el 2008, se registran 3.748 agresiones contra estos derechos fundamentales.



Fuente: Fundamedios- agresiones anuales

Agresiones estatales

Desde el 23 de noviembre de 2023, fecha en la que Noboa se posesionó como presidente, se han registrado 139 agresiones, indicando un aumento significativo de agresiones contra la libertad de expresión bajo su administración.

Autoridades, políticos y hasta prófugos de la Justicia han hecho de las redes sociales sus canales diarios para violentas diatribas y ataques contra periodistas y medios. Entre los últimos ejemplos está un “meme” satírico lanzado por el viceministro de Gobierno, Esteban Torres Cobo contra un periodista.

De acuerdo con la alerta de Fundamedios, el funcionario citó el tuit y lo acompañó con una imagen al estilo ‘meme’, en la que insinúa que Martín Pallares es una persona no estudiada.

El 10 de junio de 2024, el programa de entrevistas y análisis político Los Irreverentes, transmitido por el canal de televisión RTU y conducido por los periodistas Sol Borja, José Luis Cañizares y Fabricio Vela, fue sacado del aire. Los conductores denunciaron que el cierre se debió a presiones del gobierno del presidente Daniel Noboa y destacaron la escasa tolerancia del mandatario y de su equipo a las críticas. Este acto de censura se dio luego de un cruce de opiniones público entre la periodista Borja y la asesora presidencial Diana Jácome, en la red social X (antes Twitter).

Apenas diez días más tarde, el 25 de junio de 2024, la Cancillería revocó la visa de residencia de la periodista cubana Alondra Santiago en Ecuador, alegando que había cometido actos que, presuntamente, atentaban contra la seguridad pública y la estructura del Estado. Sin embargo, los detalles de estos actos nunca se dieron a conocer; de hecho, el Gobierno declaró reservados los informes que justificaban sus acusaciones, bloqueando así la posibilidad de conocer cuál fue realmente el supuesto delito cometido por Santiago o las verdaderas razones por las que se revocó su visa.

Ambas acciones fueron percibidas como un nuevo intento político de limitar la discusión abierta sobre asuntos de interés público, y como una advertencia para otros medios y periodistas. Tras las acciones mencionadas, el régimen inició una campaña de difusión en redes sociales sobre las actividades oficiales del Primer Mandatario y algunas realizadas junto a su esposa, en el entorno familiar, pero evitó dar las explicaciones del caso. También fueron ignoradas las solicitudes de información realizadas por otros periodistas en el canal de comunicaciones que la Presidencia mantiene en la red de mensajería WhatsApp.

3. Punto de partida

El 26 de marzo de 2018, el equipo periodístico de Diario El Comercio conformado por el periodista Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas, y el conductor Efraín Segarra fueron secuestrados en la frontera norte del Ecuador, en Mataje, por una disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Durante dos semanas, entre supuestas negociaciones fallidas entre el gobierno ecuatoriano y el frente Oliver

Sinisterra, el 13 de abril de 2018, el gobierno ecuatoriano de Lenín Moreno confirmó el asesinato de los tres trabajadores de la comunicación.

4. Crimen organizado

En Ecuador, el crimen organizado ha emergido como una preocupación prominente en las últimas décadas. Este fenómeno, caracterizado por la consolidación de grupos criminales que operan con estructuras y estrategias sofisticadas, ha exacerbado los desafíos de seguridad pública y estabilidad social en el país. Las organizaciones delictivas han diversificado sus actividades más allá del tráfico de drogas, involucrándose en extorsión, secuestro y lavado de dinero, entre otros delitos.

Uno de los factores clave en el ascenso del crimen organizado es la ubicación geográfica estratégica de Ecuador, que lo convierte en un punto crucial en las rutas del narcotráfico. La colaboración entre grupos locales y carteles internacionales ha intensificado la violencia y el caos.

Además, hasta junio de 2024, la Fundación Periodistas Son Cadenas registra un total de 27 atentados armados contra medios de comunicación y periodistas en todo el Ecuador. El más reciente y violento ataque ocurrió en enero de 2024 en las instalaciones de TC Televisión en Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, que en 2023 registró 89 agresiones, convirtiéndose así en la segunda con más agresiones; la primera es Pichincha, con 103.

En marzo de 2023, los periodistas Lenin Artieda, Milton Pérez y Mauricio Ayora, de Ecuavisa, Teamazonas y TC Televisión, respectivamente, recibieron pen drives que eran, en realidad, dispositivos explosivos. El de Artieda estalló al ser insertado en la computadora del canal, pero el periodista salió ileso.

Según cifras de Fundamedios, en 2021² iniciaron las agresiones del crimen organizado, especialmente relacionados al narcotráfico y al control no estatal de las cárceles. Las agresiones y ataques ocurridos en 2021 contra la prensa en Ecuador y que fueron protagonizadas por grupos delincuenciales reflejaron un preocupante incremento, no solo por la violencia con la que han ocurrido las agresiones, sino también por su exponencial crecimiento en comparación al año pasado: En 2021 se registraron 21 agresiones, cuando en 2020 apenas fueron dos. De este total de agresiones, un 45% se dieron a través de las amenazas y otro 55% con agresiones y ataques.

En 2022, Fundamedios reportó un escenario complejo que enfrentó el periodismo ese año, al que se sumó el mensaje de impunidad desde el Estado: dos asesinatos ocurridos

² 2021: Informe de Fundamedios:

https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2021/12/Informe-ec_compressed-1.pdf

en 2022³ continúan sin culpables. A estos asesinatos —con aplicación de violencia letal, uso de sicarios e incluso técnicas de tortura— se sumaron los atentados y amenazas de muerte que han sufrido medios de comunicación y periodistas (Juan Alcívar, Paúl Zamora, Roosevelt Congo, Esteban Ávila y Charlie Castillo) y que son otra de las aristas de la violencia letal que el crimen organizado imprimió en Ecuador. Las cinco agresiones más frecuentes durante 2022 fueron amenazas (76), agresiones físicas (69), discurso estigmatizante (60), procesos judiciales (29), restricción en el espacio digital (28) y problemas de acceso a la información (22).

En el informe del año 2023 de Fundamedios se expone cómo el crimen organizado ha emergido como uno de los principales enemigos de la libertad de expresión sin precedentes, con un incremento alarmante en sus amenazas, atentados y asesinatos. Las agresiones perpetradas por estas organizaciones se dispararon un 800% en comparación con 2020 y un 340% en relación con 2022. Aunque Fundamedios ya había advertido sobre esta situación el año pasado, en 2023 la violencia se intensificó aún más, poniendo de manifiesto la creciente vulnerabilidad y falta de protección que enfrenta el periodismo en Ecuador.⁴ Ese año el miedo y la violencia letal hirieron a la libertad de expresión con sus garras. De las 68 agresiones ejecutadas por el crimen organizado, 53 fueron contra periodistas, medios de comunicación y otros trabajadores de la comunicación.

4.1 Crisis Carcelaria

La crisis carcelaria en Ecuador es un reflejo directo de la violencia y la corrupción asociadas con el crimen organizado. Las prisiones del país han sido escenario de motines, enfrentamientos entre bandas rivales y condiciones de hacinamiento extremo. Estos problemas no solo reflejan la intensidad de la violencia, sino que también la intensifican dentro de las paredes de las instituciones penitenciarias.

El hacinamiento en las cárceles ha llevado a una falta de control y supervisión, creando un entorno en el que las bandas criminales pueden operar con relativa libertad. Los motines en los últimos años han resultado en numerosas muertes y heridas, resaltando la urgente necesidad de reformas en el sistema penitenciario. La falta de infraestructura adecuada y de personal capacitado para manejar situaciones de crisis contribuye a la escalada de violencia en los recintos.

³ Informe Fundamedios 2022:

<https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2023/01/LIBERTAD-DE-EXPRESIO%CC%81N-2022.pdf>

⁴ 2023 El año de los exilios de los trabajadores de la comunicación, 2023:

https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2024/05/Fundamedios%C2%AE-Informe-2023_.pdf

Las bandas criminales que actualmente disputan el poder son: Los Choneros, Los Tiguerones, Los Lagartos, Los Lobos, Águilas, Latin King. Además, hay subcélulas o brazos armados, que juegan un papel clave y que, en conjunto con las bandas criminales, conforman los 10 grupos delictivos principales identificados por la Policía Nacional: Chone Killers, R7, Fatales, Gángsters.⁵

Desde 2021, se reportan constantes oleadas de violencia, especialmente en las cárceles, donde se han producido masacres de decenas de presos y, paralelamente, amenazas contra periodistas que cubren esta violencia. En 2022 se produjo el asesinato del periodista Gerardo Delgado, que luego se conoció que fue planeado por grupos de narcotraficantes.

4.2 Impacto en la Prensa y Desafíos para el Periodismo

La crisis carcelaria y el crimen organizado han tenido un impacto significativo en la prensa ecuatoriana. La cobertura de estos temas ha aumentado, impulsada por el interés público y la necesidad de informar sobre los eventos más recientes. Sin embargo, este tipo de cobertura no está exenta de desafíos.

Seguridad de los periodistas: Los reporteros que cubren estos temas a menudo enfrentan riesgos significativos. Las amenazas y ataques a periodistas, en algunos casos vinculados con los mismos grupos criminales que están cubriendo, han puesto de relieve la vulnerabilidad de los profesionales de los medios en un entorno tan volátil.

Acceso a la Información: En Ecuador, el acceso a la información y haciendo énfasis sobre las crisis carcelarias es fundamental para entender la magnitud y las causas de estos problemas. Las crisis en las cárceles ecuatorianas, caracterizadas por sobrepoblación, violencia, corrupción y condiciones inhumanas, han tenido un impacto profundo en la seguridad y los derechos humanos en el país.

En 2023, Fundamedios registró 224 agresiones contra la libertad de expresión, prensa, derecho de acceso a la información y conexos. Como consecuencia, se reportaron 343 víctimas, entre las cuales se encuentran periodistas, medios de comunicación, candidatos, organizaciones, ciudadanos y activistas.⁶

El acceso a la información en este contexto se enfrenta a varios desafíos. Las autoridades suelen limitar la divulgación de datos precisos sobre las condiciones

⁵ [ii] ¿cómo cubrir la crisis carcelaria en Ecuador?, 2023:

<https://www.periodistassincadenas.org/wp-content/uploads/2023/11/manual-carceles-final.pdf>

⁶ 2023 El año de los exilios de los trabajadores de la comunicación, 2023:

https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2024/05/Fundamedios%C2%AE-Informe-2023_.pdf

carcelarias, lo que dificulta la evaluación completa de la situación y la formulación de políticas efectivas. Los reportajes y estudios de organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación juegan un papel crucial al proporcionar información crítica y promover la transparencia.⁷

El impacto de las crisis carcelarias en Ecuador es significativo. La violencia y el hacinamiento afectan no solo a los internos, sino también a la sociedad en general, con repercusiones en la seguridad pública y la administración de justicia. La falta de información precisa y actualizada puede perpetuar la impunidad y obstaculizar las reformas necesarias para mejorar el sistema penitenciario.

Autocensura y Presiones Externas: En algunos casos, los medios pueden enfrentar presiones para evitar la cobertura de ciertos aspectos del crimen organizado debido a amenazas de represalias o influencias corruptas. Esto puede limitar la capacidad de la prensa para proporcionar una imagen completa de la situación.⁸

5. Periodistas asesinados

Desde el año 2005, Fundamedios ha registrado 11 casos de periodistas que han sido asesinados y continúan en la impunidad⁹. En demasiados casos, los crímenes cometidos contra periodistas quedan impunes. Los responsables a menudo no son llevados ante la justicia, lo que envía un mensaje alarmante a quienes podrían estar considerando cometer actos similares. Esto fomenta un clima de miedo y autocensura entre los periodistas, que a menudo tienen que trabajar en condiciones extremadamente peligrosas para informar sobre cuestiones de interés público.

De acuerdo a los registros obtenidos del Consejo de Comunicación, desde el 2005 hasta la actualidad se han registrado 17 muertes violentas de periodistas y personas trabajadoras de la comunicación. El detalle a continuación:

⁷ Periodistas y medios denuncian falta de información oficial ante los disturbios en las cárceles del país, 2023:

<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/periodistas-y-medios-denuncian-falta-de-informacion-oficial-ante-los-disturbios-en-las-carceles-del-pais/>

⁸ Periodista ecuatoriana se autoexilió tras graves amenazas y persecución, 2024:

<https://www.fundamedios.org.ec/periodista-ecuatoriana-se-autoexilio-tras-graves-amenazas-y-persecucion/>

⁹ Informe Fundamedios Impunidad de periodistas

asesinados: <https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2023/05/Informe-IMPUNIDAD.pdf>



MAPP

Mesa de Articulación para la
Protección de Periodistas

No.	Fecha	Nombre	Institución Judicial	Nro. de Caso	Estado Actual
1	19/04/2005	Julio Augusto García Romero	Sin información	Sin información	Sin información
2	13/02/2006	José Luis León Desiderio	Juzgado Duodécimo de Garantías Penales	0926220060351	Se encuentra en el Cuarto Tribunal Penal del Guayas con el No. 10-2007.
3	22/03/2010	Jorge Santana	Sin información	Sin información	Periodista en el cantón Pasaje, El Oro En proceso
4	01/07/2012	Byron Baldeón	Sin información	Sin información	Periodista del diario Extra
5	03/09/2012	Luis Arnoldo Ruiz	Sin información	Sin información	Periodista del diario Extra y Expreso en Guayas. En proceso
6	11/04/2013	Fausto Guido Valdivieso Moscoso	Unidad Judicial Norte 2 Penal con sede en el Cantón Guayaquil	09286202201852 G	En proceso
7	13/04/2018	Paúl Rivas Bravo	Fiscalía General del Estado	080501818060070	En Investigación
8	13/04/2018	Javier Ortega Reyes	Fiscalía General del Estado	080501818060070	En investigación
9	13/04/2018	Efraín Segarra Abril	Fiscalía General del Estado	080501818060070	En investigación
10	27/01/2021	Efraín Ruales	Fiscalía General del Estado	090101821073560	En investigación

En estos tres últimos años, se ha podido evidenciar que un solo caso, el del periodista Leonidas Gerardo Delgado Olmedo ha llegado a tener sentencia condenatoria sobre quienes ejecutaron el asesinato, sin embargo, los reponsables intelectuales del hecho siguen en la impunidad.

No.	Fecha	Nro. de Expediente	Nombre	Medio	Provincia	Institución Judicial	Nro. de Caso	Estado Actual
1	28/10/2021	ATC-021-026	Juan Gonzalo Rojas Allauca	V MICC	Cotopaxi	Sin información	Sin información	Sin información
2	15/02/2022	ATC-022-028	Johanna Gabriela Guayguacundo Tingo	Hoja de Ruta	Pichincha	Sin información	Sin información	Sin información
3	25/07/2022	ATC-022-204	Kelvin Mike Cabrera Vélez	Nexo Digital Manabí	Manabí	Unidad Judicial Penal	3283202201464G	Archivo de la Investigación Previa
4	11/08/2022	ATC-022-212	Leónidas Gerardo Delgado Olmedo	La Manta	Manabí	Unidad Judicial Multicompetent Penal con sede en el Cantón Montecristi	BU05202201113	Sentencia Condenatoria
5	14/11/2022	ATC-022-253	Cesar Henry Vivanco Castro	HV Entertainment	El Oro	Fiscalía General del Estado	70701822110042	Investigación
6	10/08/2023	ATC-023-171	Andrés Ignacio Fernández García	Tribuna de Libertad	El Oro	Tribunal de Garantías Penales Con sede en el cantón Machala	7283202302239	En proceso
7	12/10/2023	ATC-023-197	Jonathan Aníbal Sánchez Sánchez	Dpto. de Comunicación Prefectura de Esmeraldas	Esmeraldas	Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Esmeraldas	8282202308902	En proceso

Fuente: Informe técnico de necesidad de contar con información actual respecto a los casos de muertes violentas de personas trabajadoras de la comunicación en el Ecuador. Consejo de Comunicación 2024.

6. Periodistas exiliados

Desde principios de 2023 hasta 2024, se han documentado el exilio de 13 periodistas en Ecuador, ninguno ha sido atendido por el Estado. El primer caso registrado correspondió a Karol Noroña, quien recibió amenazas de crimen organizado en marzo de 2023. Las organizaciones de la MAAP han dado seguimiento a estos casos y ha prestado asistencia directa en la reubicación de por lo menos, nueve periodistas.

1. Karol Noroña

El 24 de marzo de 2023, Karol Noroña, periodista de GK, recibió una amenaza de muerte debido a su cobertura sobre crimen organizado y crisis carcelaria. Ante el riesgo, se activaron protocolos de emergencia para su evacuación. Noroña, quien había reportado sobre la impunidad estatal y la formación de un comité de víctimas de masacres carcelarias, se encuentra ahora a salvo. GK destacó la amenaza como un reflejo de la crisis de seguridad y la ineficacia estatal en el país. Un día antes de su salida, Noroña anunció una pausa en redes sociales para proteger su seguridad y la de su entorno.¹⁰

2. Segundo periodista exiliado (nombre protegido)

El 24 de abril de 2023, la Fundación Periodistas Sin Cadenas reportó que un segundo periodista en Ecuador tuvo que abandonar el país debido a amenazas de muerte persistentes de bandas delincuenciales durante los últimos ocho meses. La identidad del periodista se mantiene en reserva. A pesar de haber denunciado el caso a las autoridades, la respuesta fue inadecuada: la Fiscalía clasificó la amenaza como "intimidación" en lugar de "amenaza de muerte", y el Consejo de Comunicación sugirió una denuncia presencial, sin considerar la vulnerabilidad del periodista. El Consejo de Comunicación afirmó haber informado a la Fiscalía y al Ministerio del Interior, destacando su política de protección hacia periodistas y trabajadores de la comunicación.¹¹

3. Lissette Ormaza

El 23 de junio de 2023, Lissette Ormaza, periodista y presentadora de Majestad Televisión, fue víctima de un atentado que resultó en un accidente de tránsito. Ormaza, quien había sido amenazada durante varios meses por bandas criminales debido a su trabajo investigativo, sufrió heridas en el cuello, pecho y piernas tras perder el control de su vehículo en la carretera Santo Domingo-La Concordia. La periodista ha indicado

¹⁰ Periodista ecuatoriana es amenazada y sale del país ante un riesgo inminente, 2023:
<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/periodista-ecuatoriana-es-amenazada-y-sale-del-pais-ante-un-riesgo-inminente/>

¹¹Periodista sale del país tras recibir amenaza de muerte, 2023:
<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/periodista-sale-del-pais-tras-amenazas-de-muerte/>

que el incidente parece haber sido un intento deliberado de acabar con su vida, lo que hubiera dejado a sus hijos y familia devastados.

Ormaza había recibido amenazas de muerte relacionadas con su cobertura de un accidente de tránsito en Flavio Alfaro, donde reportó fallas mecánicas y exceso de pasajeros en un bus.

Además, recibió mensajes intimidatorios que la instaban a cesar su investigación, bajo amenaza de violencia. Tras el accidente, también recibió un mensaje amenazante que afirmaba que el próximo ataque no sería un accidente sino un disparo directo.¹²

4. Marcos Mancero

En julio, un periodista de la región amazónica, cuyo nombre se mantiene en reserva, fue atacado por un encapuchado armado que le exigió su computadora y disco duro. Durante el incidente, el periodista logró escapar y encontró su casa desordenada y con un agujero en la pared, por donde el agresor había entrado y robado algunos electrodomésticos. A pesar de que el periodista había sido previamente intimidado por su trabajo, la denuncia presentada en la policía y en la Fiscalía no avanzó. La policía no levantó el parte, y la Fiscalía exigió información que el periodista no podía proporcionar, como el nombre del agresor. La Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP) denuncia estos obstáculos y pide a la Fiscalía que mejore sus procedimientos para proteger a los periodistas en riesgo.¹³

5. Periodista exiliado (nombre protegido)

Un periodista ecuatoriano, cuya identidad se mantiene en reserva por seguridad, tuvo que ser reubicado tras recibir amenazas de muerte junto a su familia. Las amenazas surgieron después de que el periodista removiera a un miembro de un chat grupal de WhatsApp del medio que dirige, por violar las normas internas. Posteriormente, recibió nuevas amenazas de un grupo delincuenciales organizado (GDO) que lo acusaba de sesgo en su cobertura periodística, favoreciendo a una banda criminal sobre otra.

La región de origen del periodista es una de las más peligrosas del país, con altos índices de violencia y criminalidad, sin un control efectivo por parte de las autoridades. A pesar de presentar una denuncia por intimidación ante la Fiscalía y de informar al Ministerio del Interior sobre la situación, no se han tomado medidas para proteger al periodista ni a su familia. Las amenazas directas contra los familiares a través de redes

¹² Periodista ecuatoriana sufrió atentado encubierto como accidente de tránsito, 2023:
<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/periodista-ecuatoriana-sufrio-atentado-encubierto-como-accidente-de-transito/>

¹³ Sexto periodista deja el país en lo que va del 2023 por la situación de inseguridad y violencia, 2023:
<https://www.fundamedios.org.ec/sexto-periodista-deja-el-pais-en-lo-que-va-del-2023-por-la-situacion-de-inseguridad-y-violencia/>

sociales también han quedado sin respuesta.¹⁴ Este fue el primer caso que la MAPP pudo atender ante una ineficiencia estatal.

(6-7) Pareja de periodistas exiliados (nombre protegido)

Dos periodistas fundadores de una radio en la región amazónica del país han tenido que ser reubicados de forma urgente, tras recibir amenazas directas de muerte. En este caso, nuevamente, el Estado ha sido el gran ausente y la sociedad civil ha tenido que articular acciones de protección.

Las víctimas, cuyos nombres se mantienen en reserva por seguridad, recibieron advertencias directas de que estaban en una lista de personas que debían ser “silenciadas” y que debían abstenerse de hablar de política y la actividad de los grupos de delincuencia organizada (GDO) que operan en la Amazonía.

En su espacio radial, los comunicadores cubrían temas de política, criminalidad y delincuencia organizada. Hace poco empezaron a difundir denuncias sobre extorsiones de prestamistas ilegales, lo que los habría puesto en la mira de los grupos delincuenciales que operan en la zona. La provincia en que residían hasta antes de su reubicación es un territorio clave para el transporte de estupefacientes, en la cadena de valor del crimen organizado transnacional.

Semanas antes de la advertencia directa, un ciudadano extranjero los interceptó en la noche, desde su motocicleta, y les dijo que los iban a “quebrar”. Luego, el pasado 14 de octubre, otro extraño se detuvo al lado de uno de los periodistas y le tomó, de forma evidente, una fotografía, mientras estaba en su vehículo.

Los periodistas habían denunciado las amenazas anteriores, pero hasta ahora no han formalizado la denuncia por la falta de acciones del sistema judicial y las fuerzas de seguridad.¹⁵

8. periodista exiliado (nombre protegido)

El 27 de diciembre de 2023, un periodista de una provincia costera sufrió un atentado cuando su vehículo fue vandalizado con una sustancia tóxica, presuntamente por funcionarios de una institución pública que él había denunciado por irregularidades en contratos. Ocho días después, recibió cartas amenazantes en su hogar advirtiéndole: “o te callas o te mueres”. A pesar de haber reportado una amenaza previa sin respuesta por parte de la Fiscalía, las amenazas se intensificaron y personas desconocidas comenzaron

¹⁴ Otro periodista ecuatoriano debe ser reubicado tras recibir serias amenazas de muerte, 2023: <https://www.fundamedios.org.ec/otro-periodista-ecuatoriano-debe-ser-reubicado-tras-recibir-serias-amenazas-de-muerte/>

¹⁵ Dos periodistas debieron ser reubicados; ya son nueve casos de exilio en este año, 2023: <https://www.fundamedios.org.ec/alertas/dos-periodistas-debieron-ser-reubicados-ya-son-nueve-casos-de-exilio-en-este-ano/>

a vigilar su casa. El periodista, debido al riesgo inminente, tuvo que ser reubicado. Este incidente no solo amenaza directamente al periodista, sino que también atenta contra la libertad de prensa.¹⁶

9. Katherine Heredia

El 19 de enero de 2024, la Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP) reportó el segundo caso de autoexilio de un periodista en lo que va del año, destacando el caso de Katherine Heredia. Heredia, quien investigaba irregularidades en el Municipio de Quito y la Prefectura de Pichincha, fue objeto de una serie de amenazas y actos intimidatorios graves.

El primer incidente significativo ocurrió el 2 de agosto de 2023, cuando Heredia fue seguida durante varias cuadras en Quito. Nueve días después, un individuo que inicialmente parecía ser un indigente se acercó a ella y la amenazó directamente con un mensaje relacionado con su trabajo de investigación sobre corrupción electoral. Las amenazas se intensificaron con un episodio en el que individuos desconocidos la apuntaron con una pistola mientras ella estaba en su auto.

A medida que continuó su investigación, enfrentó más hostigamientos, incluyendo el vandalismo en la casa de sus padres el 24 de agosto y una amenaza de muerte en un sobre encontrado en el parabrisas del coche de sus padres el 3 de octubre. Estos actos de intimidación culminaron con el seguimiento y persecución de Heredia mientras se desplazaba, lo que la llevó a presentar una denuncia en la Fiscalía.

Debido a la creciente amenaza a su seguridad, Heredia se vio obligada a autoexiliarse y renunciar a su trabajo en el medio de comunicación. La MAPP expresa su seria preocupación por la seguridad de Katherine Heredia y por los ataques a la libertad de prensa en Ecuador.¹⁷

10. Elsa Bejarano

El 25 de enero de 2024, se informó que Elsa Bejarano, comunicadora y activista de derechos humanos, se vio obligada a abandonar el país debido a amenazas graves contra su vida. Bejarano, quien trabajó durante cuatro años en la Alianza por los Derechos Humanos y participó en el colectivo ‘Quito sin minería’, recibió un mensaje intimidatorio el 18 de agosto de 2023, que decía: “¿Si en lugar de minerales bajo tierra, la dejamos a usted?”. Tras esta amenaza, Bejarano presentó una denuncia el 21 de agosto de 2023.

¹⁶Se registra el primer periodista ecuatoriano exiliado en 2024, 2024:
<https://www.fundamedios.org.ec/se-registra-el-primer-periodista-ecuatoriano-exiliado-en-2024/>

¹⁷ Periodista ecuatoriana se autoexilió tras graves amenazas y persecución, 2024:
<https://www.fundamedios.org.ec/periodista-ecuatoriana-se-autoexilio-tras-graves-amenazas-y-persecucion/>

Sin embargo, las amenazas se intensificaron. El 7 de diciembre, recibió una llamada amenazante por WhatsApp, y posteriormente, el 15, 16 y 22 de diciembre, recibió llamadas insistentes de números desconocidos. El 16 de diciembre, un guardia de su condominio le informó que alguien estaba preguntando por ella, pero no dejó ningún registro. Debido al creciente peligro y la falta de medidas efectivas para protegerla, Bejarano decidió salir del país a finales de diciembre. Actualmente, se encuentra a salvo en un tercer país.¹⁸

11. Periodista exiliado (nombre protegido)

El 26 de abril de 2024, La Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP) reporta un nuevo caso de reubicación de un periodista ecuatoriano (se reserva su nombre por seguridad).

El hecho suscita tras publicar contenido de interés local, el comunicador recibió una llamada en la que lo amenazaron de muerte. El periodista cubre temas de coyuntura y crónica roja de su ciudad.¹⁹

12. José Luis Calderón

Ecuador, 21 de mayo de 2024.- El periodista José Luis Calderón, rostro visible del ataque terrorista al canal TC Televisión, ha tomado la decisión de exiliarse luego de que el hecho violento afectara fuertemente su salud mental. No es el único incidente que ha sufrido por su profesión.

A inicio de 2024, Ecuador vivió uno de los momentos más críticos para la libertad de prensa. Las instalaciones de los canales TC Televisión —de alcance nacional— fueron interrumpidas por integrantes de una banda delictiva en la ciudad de Guayaquil. En plena transmisión en vivo personas armados golpearon y secuestraron a los trabajadores del medio, la tarde del 9 de enero. El país entero y la comunidad internacional fueron testigos, en tiempo real, del secuestro la violencia suscitada. Los apuntaron con armas en la cabeza e incluso gritaban que tenían granadas y mecheros. Se escucharon disparos y súplicas por parte de los trabajadores. José Luis Calderón decidió dialogar con los delincuentes y mediar la situación mientras lo apuntaban con una escopeta en el cuello y le ponían dinamita en su chaqueta. Su rostro fue el único reconocible y sus imágenes fueron viralizadas a nivel mundial.

¹⁸ Ambientalista exiliada tras amenazas: ‘¿Si en lugar de minerales bajo tierra, la dejamos a usted?’, le dijeron, 2024:

<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/ambientalista-exiliada-tras-amenazas-si-en-lugar-de-minerales-bajo-tierra-la-dejamos-a-usted-le-dijeron/>

¹⁹ Periodista ecuatoriano es reubicado tras recibir amenazas de muerte, 2024:

<https://www.fundamedios.org.ec/periodista-ecuatoriano-es-reubicado-tras-recibir-amenazas-de-muerte/>

Más de una semana después de que se tomaron las instalaciones de TC Televisión, las cámaras de vigilancia del conjunto habitacional en el que vivía Calderón registró a dos individuos que le entregaron un arma de fuego al guardia de seguridad que fue escondido en los baños. Al día siguiente atraparon y despidieron al agente de seguridad. No existen pruebas de que sea un hecho relacionado con el periodista. Sin embargo, a Calderón le llamó la atención en un contexto de violencia. Tras esto, el periodista no pudo volver al medio en el que trabajaba porque no se sentía seguro. Además, fue diagnosticado con estrés postraumático por un médico psiquiatra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Como trabajador no sintió que la empresa le diera seguridad y apoyo por lo que presentó un recurso administrativo para mediar con TC Televisión señalando que por salud mental no podría regresar a trabajar, pero necesitaba que se llegara a un acuerdo sobre los beneficios económicos y liquidaciones, ya que solo le faltaban dos años para la jubilación.

El medio nunca acudió a los llamados de mediación. El 18 de marzo de 2024, Calderón decidió presentar su renuncia formal, que fue aceptada, pero le dijeron que debía firmar un acta de mediación, con puntos diferentes a los que el presentador de televisión proponía, por lo que se negó. Dos días después le llegó una notificación de “visto bueno”, que significaba un despido por ausencias injustificadas. Calderón acudió nuevamente al medio y se vio obligado a firmar el acta donde se estipulaba el dinero que le pagarían por la renuncia que presentó y que no podría demandar al medio por el tema. El canal en ningún momento ofreció apoyo de seguridad más allá de chalecos antibalas, según el periodista.

El ataque de TC Televisión no es el único momento de riesgo al que ha estado expuesto Calderón. Fundamedios, organización integrante de la Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP), reportó que Calderón junto a su equipo periodístico sufrió dos asaltos en plena cobertura periodística en Guayaquil en el 2023. El primero se dio el 21 de marzo, Calderón y su camarógrafo se encontraban listos para salir al aire en la ciudadela de Huancavilca Sur, en Guayaquil, cuando se les acercaron dos individuos a bordo de una motocicleta y a mano armada se llevaron sus teléfonos celulares.

El segundo caso se dio el 29 de mayo de 2023 alrededor de las 6:30 am, en el sector de Las Acacias, sur de Guayaquil. Mientras Calderón estaba entrevistando a un ciudadano, un individuo llegó en una motocicleta. Los amenazó con un arma que estaba oculta y según el periodista, el sujeto con tono de enojo les reclamó sus pertenencias y dinero en efectivo. Todos estos hechos fueron denunciados por el periodista en la Fiscalía.²⁰

²⁰ Nuevo periodista se autoexilia tras la falta de garantías para ejercer el oficio en Ecuador, 2024:

El 2 de agosto de 2024, la Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP) expresó su grave preocupación por la condena del periodista Jonathan Quezada, quien fue sentenciado a 15 días de prisión por presuntamente afectar la honra del juez Hernán Cherres. Esta condena se considera un peligroso precedente de censura y acoso judicial en Ecuador.

Quezada, quien investigaba irregularidades en el sistema judicial de Bolívar y denunciaba posibles delitos del juez Cherres, recibió amenazas de muerte a través de un panfleto poco después de la ratificación de su sentencia. Estas amenazas, que se cree provienen de bandas criminales, fueron emitidas solo dos días después de que la sentencia fuera confirmada en segunda instancia.

El caso comenzó con un conflicto entre Quezada y Cherres en diciembre de 2023, cuando el juez lo insultó y amenazó. La denuncia de Cherres contra Quezada, presentada en enero de 2024, alegó que el periodista lo había deshonrado con epítetos que Quezada niega haber utilizado. La condena, que también incluye una multa y una disculpa pública, fue ratificada en mayo de 2024, y solo días después, el periodista recibió nuevas amenazas.

La MAPP condena la sentencia y la amenaza recibida por Quezada, alertando sobre la grave amenaza a la libertad de prensa y la seguridad del periodista y su familia. La organización insta a las autoridades a investigar las amenazas y a revisar el uso del sistema judicial en este caso.²¹

7. Modus operandi del crimen

Ecuador ha sido testigo del incremento de violencia y amenazas sistemáticas contra periodistas y medios de comunicación que informan sobre el crimen organizado. Este tipo de acciones no solo busca silenciar, sino que también refuerza el clima de inseguridad y censura que rodea el ejercicio del periodismo en el país. Los ataques provienen principalmente del crimen organizado que opera con impunidad, y cualquier intento por exponer sus operaciones se encuentra rápidamente con represalias.

Otro patrón que se ha podido evidenciar, es que el crimen ha identificado a los medios de comunicación como una herramienta para expandir su discurso de violencia, y lo hacen a través de amenazas e intimidación.

Uno de los hechos más graves ocurrió en agosto de 2023, cuando periodistas de la provincia de Bolívar comenzaron a recibir amenazas por realizar coberturas sobre la inseguridad en la región. Las intimidaciones, que continuaron durante varios meses,

<https://www.fundamedios.org.ec/nuevo-periodista-se-autoexilia-tras-la-falta-de-garantias-para-ejercer-el-oficio-en-ecuador/>

²¹ La MAPP rechaza la condena contra periodista de guaranda y alerta que su vida corre peligro, 2024: <https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2024/08/Comunicado-MAPP.pdf>

incluyeron llamadas telefónicas y mensajes que obligaban a los comunicadores a difundir comunicados de contenido violento a favor de grupos criminales. El 14 de septiembre, varios periodistas recibieron un mensaje a través de WhatsApp, en el que se les advertía que, si no compartían un comunicado dirigido a la Policía Nacional y al alcalde de la ciudad, sufrirían graves consecuencias. El mensaje, que circuló entre varios medios, anunciaba ataques contra espacios públicos, como escuelas y terminales²².

La tarde del 30 de octubre circuló en Manabí un panfleto que provendría de una banda, en el que se insulta y amenaza directamente a medios digitales que realizan transmisiones en vivo y que se viralizó en grupos de mensajería instantánea de la provincia. El mensaje violento estaba dirigido a periodistas digitales de Manta que realizaron coberturas de crónica roja en la ciudad. En él, se les advirtió que, en adelante, cada periodista sería ubicado y asesinado. El panfleto se refirió, de forma directa, a tres trabajadores de la comunicación a quienes identifican como ‘el orejón’ y su hijo —refiriéndose a Henry Suárez como el padre y el joven Josué Suárez—. Los dos trabajan y fundaron el medio ‘Triple vía digital’. Acusaron al padre de ser parte de una banda. Luego identificaron al periodista Carlos García, parte del medio La Marea, de Manta, y señalaron que lo están ubicando. Cerraron el comunicado con lo siguiente: “Quedan advertidos, no se metan con la mafia”²³.

Ecuador vivió uno de los momentos más críticos para la libertad de prensa. Las instalaciones de los canales TC Televisión y Gamavisión —de alcance nacional— fueron interrumpidas por integrantes de una banda delictiva en la ciudad de Guayaquil. En plena transmisión en vivo personajes armados golpearon y secuestraron a los trabajadores del canal el 09 de enero de 2024. Eran las 14:17, cuando la señal en vivo de TC fue interrumpida. La primera imagen que se vio fue un individuo con la cara tapada y un arma; luego empezaron a golpear y amedrentar a todos los trabajadores del medio de comunicación. El país entero fue testigo del secuestro y de la violencia suscitada. Los apuntaron con armas en la cabeza e incluso gritaban que tenían granadas y mecheros. Se escucharon disparos y súplicas de los trabajadores. Es un hecho inédito en América Latina. El objetivo de los delincuentes era hablar en un medio de comunicación con señal en vivo²⁴.

²² Alerta periodistas de Bolívar reciben comunicado del crimen:

<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/periodistas-de-bolivar-reciben-un-nuevo-comunicado-de-organizaciones-criminales/>

²³ Medios de Manta reciben panfleto amenazante:

<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/medios-de-manta-reciben-un-panfleto-amenazante-y-violento-por-parte-de-un-grupo-de-delincuencia-organizada/>

²⁴ Ataque terrorista TC Televisión:

<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/terroristas-secuestran-y-se-toman-instalaciones-de-medios-de-comunicacion/>

Estas amenazas y ataques han creado un ambiente de extrema vulnerabilidad para los periodistas en Ecuador. El crimen organizado ha demostrado su capacidad de ejercer control y violencia contra quienes informan sobre sus actividades, lo que ha llevado a muchos comunicadores a autocensurarse o abandonar sus investigaciones por miedo a represalias. Este patrón de intimidación refleja no solo la creciente influencia de las bandas delictivas en el país, sino también la falta de protección efectiva para quienes se dedican a informar.

8. Impunidad

En Ecuador, la impunidad en los crímenes contra periodistas es un problema alarmante que afecta gravemente la libertad de prensa y el estado de derecho en el país. Desde 2018, con el secuestro y asesinato del equipo periodístico de diario El Comercio -conocido como Nos Faltan 3- se ha observado un preocupante incremento en la violencia dirigida hacia los profesionales de la comunicación, quienes, en el ejercicio de su labor, se enfrentan a amenazas, agresiones, ataques y, en el peor de los casos, asesinatos. Estos actos violentos no solo atentan contra la vida de los periodistas, sino que también buscan silenciar voces críticas y restringir el acceso a la información pública.

De acuerdo con el registro de agresiones que lleva el Consejo de Comunicación en el país, desde 2021 hasta la fecha, se han registrado 1.025 alertas. De estos, 891 (86,93%) están dirigidos a trabajadores de la comunicación y 134 (13,07%) a medios de comunicación. De las alertas dirigidas a trabajadores de la comunicación, 655 (73,51%) corresponden a hombres y 227 (25,48%) a mujeres, mientras que 9 (1,01%) son desconocidos.

La impunidad en estos casos se manifiesta en la falta de investigaciones efectivas y de justicia, donde muchos de estos crímenes o abusos quedan sin resolver. Esta situación no solo perpetúa la violencia, sino que también crea un clima de miedo, temor y autocensura entre los medios de comunicación y los periodistas, limitando su campo de acción y la forma de hacer periodismo de manera independiente.

La impunidad en el asesinato de periodistas en Ecuador refleja una serie de fallos en el sistema judicial y en las diferentes instancias estatales que tienen que ver con la procuración de justicia y acceso a la verdad. Muchos de estos crímenes están vinculados a intereses políticos, económicos o crimen organizado que buscan silenciar a quienes se atreven a cuestionar el poder establecido o exponer la corrupción y otras injusticias. La falta de respuesta, el silencio y la inacción estatal no solo socava el derecho a la información, sino que también debilita los cimientos de la democracia.

En este contexto, es fundamental analizar las causas subyacentes de la impunidad, las respuestas institucionales y las posibles soluciones para garantizar que los periodistas en

Ecuador puedan desempeñar su labor con seguridad y libertad. Examinar este tema permite no solo entender las dinámicas de la violencia contra la prensa, sino también abogar por un entorno donde la verdad y la justicia prevalezcan.

En 2018, se produjo el secuestro y asesinato de tres periodistas en la frontera colombo-ecuatoriana. Este caso se conoce como "Nos Faltan 3". Han pasado seis años y siete meses sin que la Fiscalía haya presentado avances significativos en las investigaciones, que aún están en etapa de indagación. En 2024, la Corte Constitucional emitió la sentencia 4-21 DN/24, ordenando la desclasificación de la información contenida en las actas 18, 19 y 20 del Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), pero solo en lo relacionado con este caso. No se tuvo en cuenta que las actas también contienen información adicional que podría ayudar a entender el contexto de lo sucedido. La entrega de información ha sido parcial e incompleta, lo que podría afectar el progreso de la investigación.

Además, se presume que las actas han sido manipuladas y no corresponden a los documentos originales. Se espera un pronunciamiento adicional por parte de la Corte Constitucional sobre estos hechos.

9. Conclusión

La libertad de expresión en Ecuador se encuentra en una situación crítica, afectada por una serie de desafíos que comprometen gravemente el ejercicio del periodismo y el derecho a la información. A pesar de los esfuerzos continuos por parte de organizaciones como Fundamedios y la Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP), el entorno para los comunicadores sigue siendo extremadamente hostil.

Los recientes casos de amenazas y agresiones contra periodistas, como el de Jonathan Quezada, ilustran una preocupante tendencia hacia la censura y el acoso judicial. Quezada, condenado a prisión por supuestamente menoscabar la honra de un juez, ha sido objeto de amenazas de muerte poco después de la ratificación de su sentencia, lo que revela una peligrosa intersección entre la justicia y la represión del periodismo crítico. Esta situación no solo pone en riesgo la vida de los periodistas, sino que también atenta contra la salud de la democracia al coartar la capacidad de los medios para informar y ofrecer una vigilancia independiente sobre el poder.

El contexto en el que operan los periodistas en Ecuador, caracterizado por la influencia del crimen organizado y la polarización política, añade complejidad a su labor. La violencia física y las presiones legales que enfrentan los comunicadores han generado un ambiente de inseguridad que dificulta la realización de un periodismo independiente y crítico. Los casos de exilio forzado y ataques directos evidencian la falta de protección efectiva y el fracaso de las autoridades para garantizar un entorno seguro para la prensa.

Para preservar la libertad de expresión y fortalecer la democracia, es imperativo que las autoridades ecuatorianas tomen medidas urgentes y efectivas para abordar estos problemas. Esto incluye una revisión exhaustiva del uso del sistema judicial para censurar y silenciar a los periodistas, así como la implementación de mecanismos robustos para proteger a los comunicadores en riesgo. Además, es crucial que se garantice el apoyo institucional y la seguridad adecuada para aquellos que enfrentan amenazas debido a su labor investigativa y de denuncia.

En última instancia, la capacidad de los periodistas para trabajar sin temor a represalias es fundamental para la salud de la democracia y el bienestar de la sociedad. La protección de la libertad de prensa no solo asegura el derecho de los ciudadanos a recibir información precisa y libre, sino que también fortalece el tejido de la democracia al permitir un escrutinio independiente y un debate público informado.

10. Recomendaciones

El Estado debe garantizar presupuesto para el mecanismo para la protección de periodistas.

El Estado debe incorporar protocolos diferenciados para que los periodistas denuncien a la fiscalía

El Estado debe responder por el asesinato de los tres periodistas en la frontera, así como los otros tres reporteros en 2022.